

ENRIQUE R. AFTALIÓN

DERECHO PENAL ECONOMICO

Prólogo
de
MARC ANCEL

ABELEDÓ-PERROT

BUENOS AIRES

Í N D I C E

	PÁG.
Prefacio	9
Introducción	15

LAS SANCIONES EN EL DERECHO PENAL ECONÓMICO

I. Una cuestión previa: la definición del Derecho económico. Su conexión con la política de planeamiento económico	17
II. Derecho económico y Derecho penal económico. La delincuencia económica. Aceptaciones restringida y amplia del Derecho penal económico. Conexión del Derecho penal económico con el Derecho penal clásico	23
III. El Derecho penal administrativo como Derecho penal especial. El grado de autonomía de una disciplina como cuestión práctica, de política jurídica	27
IV. La aplicabilidad de los principios generales del Derecho penal y procesal penal a los casos no previstos	29
V. Carácter prevalentemente intimidatorio y retributivo de las sanciones del Derecho penal económico. Necesidad de atender al adoctrinamiento y persuasión de los interesados	31
VI. El elenco de las sanciones económicas. Los organismos de prevención, instrucción y juzgamiento	34
VII. Aplicabilidad de las sanciones penal-económicas a las personas colectivas	37
VIII. El "error juris" en Derecho penal económico	39
IX. Conclusiones	42

ACERCA DE LA CULPABILIDAD Y EL "ERROR JURIS"

I. ¿No hay pena sin culpabilidad?	45
II. La culpabilidad en el Código Penal argentino	48
III. La culpabilidad en el Derecho Penal especial	49
IV. Culpabilidad y error de Derecho	52
V. Evolución actual de la doctrina penal argentina en materia de error de Derecho	54
VI. El "error juris" en el Derecho penal especial	57
VII. Conclusiones	60

EL DERECHO PENAL ECONÓMICO EN EL Vº CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO COMPARADO

I. Significado de la inclusión del Derecho penal económico en el temario de la Conferencia	62
II. La cuestión de la autonomía del Derecho penal económico	64

	PÁG.
III. El influjo del Derecho penal económico sobre el Derecho penal común	66
IV. De la conveniencia de una ley general para lo penal económico	68
RETROACTIVIDAD DE LA LEY MAS BENIGNA, EN MATERIA DE AGIO Y DE CONTROL DE CAMBIOS	
I. Un fallo de importancia, relativo a la aplicación temporal del Derecho penal económico	71
II. La ley penal con relación al tiempo	72
III. Comentarios y apostillas	74
IV. La situación en materia de régimen penal de control de cambios	80
COMPETENCIA LEGISLATIVA EN MATERIA DE DERECHO PENAL ESPECIAL	
I. Preliminar	83
II. La competencia legislativa en Derecho penal especial	84
III. Las infracciones federales	87
IV. El agio, infracción federal	88
LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS Y LA DE SUS DIRECTORES	
I. Recordación de una polémica doctrinaria	91
II. El curso de la legislación y la jurisprudencia	93
III. Confutación de un difundido argumento a que recurren los que siguen sustentando la irresponsabilidad penal de las personas jurídicas	94
IV. Lo que subsiste como problema	95
V. Algunas referencias a la doctrina penal francesa	97
VI. Post-scriptum	99
LAS FALTAS POLICIALES. LA GARANTÍA DE LEGALIDAD Y EL FORMALISMO JURÍDICO	
I. El problema	101
II. La jurisprudencia de la Corte Suprema hasta 1957	102
III. Estado de la doctrina penal argentina sobre el asunto	104
IV. Observaciones y apostillas	106
AGIO Y LEYES PENALES EN BLANCO	
I. Del trecho que media entre el dicho y el hecho. Liberalismo, planeación y técnica jurídica	113
II. El decreto-ley 2740/56 y la resolución 191/56 del Ministerio de Comercio	115
III. La teoría de las leyes penales en blanco	118
IV. Agio y leyes penales en blanco	120
V. Sumaria comparación de las disposiciones sobre agio aquí glosadas, con los edictos dictados por la Policía Federal	122
VI. Conclusiones	124

	Pág.
POR LA INCRIMINACIÓN PENAL DE LA USURA	
I. La usura ante el Derecho civil	128
II. La usura ante el Derecho penal	130
III. Apéndice: textos propuestos	132

EL EMPRESARIO ANTE LAS LEYES DE AGIO Y LAS
COMISIONES PARLAMENTARIAS DE INVESTIGACIÓN

I. La "caza del comerciante" y el "Estado de derecho"	135
II. Agio, liberalismo y planeación económica	137
III. La verdadera alternativa: buena o mala planeación	139
IV. Breve historia crítica del agio en la Argentina	140
V. Enjuiciamiento de conjunto del régimen penal del agio ..	143
VI. Apreciación de conjunto acerca del juzgamiento del agio	145
VII. Las comisiones parlamentarias; sus clases	146
VIII. Posiciones extremas acerca de las facultades de las co- misiones	147
IX. Base constitucional de las comisiones investigadoras	147
X. Limitaciones constitucionales a las facultades de las co- misiones investigadoras	148
XI. Los derechos individuales y la obligación de no obstruir las legítimas actividades de un organismo legislativo	149
XII. Resumen acerca de las comisiones parlamentarias de in- vestigación	150
XIII. Enjuiciamiento de las actividades cumplidas por la Comi- sión investigadora del Agio	152
XIV. Intermedio acerca del "Estado de derecho"	154
XV. Conclusión. Lo que los empresarios pueden y deben hacer	155

ANTEPROYECTO DE LEY DE AGIO Y ABASTECIMIENTO

I. Exposición de motivos	157
1. La intervención estatal en materia de precios y abas- tecimiento	157
2. Características de la ley a dictarse	158
3. Prevención, instrucción y juzgamiento de las infrac- ciones del agio	160
4. Conveniencia de racionalizar, ulteriormente, toda legis- lación penal-económica	161
5. Conclusión	161
II. Texto del anteproyecto de ley	162

A p é n d i c e

POR UNA DEFINICIÓN REALISTA DEL DELITO

I. Entuerto y sanción como "conceptos jurídicos fundamenta- les", universales y necesarios	169
II. Delitos y penas (criminales) como conceptos jurídicos dogmático-contingentes	170
III. La fallida teoría del "delito natural"	172

ÍNDICE

	Pág.
IV. El fracaso de las teorías que aspiran a establecer distinciones esenciales, absolutas, entre las sanciones penales y las civiles	173
V. Caracterización dogmática, contingente, realista, del Derecho penal, el delito y la pena	175
VI. Inclusión del elemento "pena" en la definición del delito. Análisis y minimización de la noción de tipicidad	178
VII. Cnfutación de la tesis que, sobre la base de la tipicidad, pretende caracterizar el Derecho penal como "un sistema discontinuo de ilicitudes"	182

SOBRE REFORMAS EN LO PROCESAL PENAL

I. Acerca de la conveniencia y la oportunidad de la reforma. Remisión	187
II. El juzgamiento de los delitos y las infracciones penales en la Capital Federal. Valoración de conjunto	189
III. Breves reflexiones comparativas con el procedimiento penal en los Estados Unidos de Norte América	195
IV. Los alcances con que es posible encarar la reforma	201

MANIFESTACIONES PREDOMINANTES DE CRIMINALIDAD EN ARGENTINA

I. Indicaciones previas	213
II. Datos estadísticos	216
III. Conclusiones	224
IV. Post-scriptum	226

PROSTITUCIÓN Y TRATA DE MUJERES EN ARGENTINA

I. Breves antecedentes acerca de la prostitución y la trata de mujeres en la Argentina	229
II. La Ley 12.331 y la erradicación de la trata de mujeres en la Argentina	232
III. Evolución de la prostitución y de su régimen en la Argentina. Sus factores	235
IV. La explotación de mujeres argentinas en el extranjero ...	238
V. Medidas relativas a la prevención de la prostitución y a la rehabilitación social de sus víctimas	239

ASPECTOS CRIMINOLÓGICOS Y LEGALES DE LA CRISIS DE LA VIVIENDA

I. La circunstancia ecológica como factor criminógeno. La distribución de la población entre la ciudad y el campo ..	242
II. La legislación de emergencia en materia de locaciones urbanas. Los aspectos éticos, políticos, económico-sociales y criminológicos del problema	249
III. Bases para una política racional en la materia de la vivienda	266